

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION ALARTE TALLERES  
Sigla: ALARTE TALLERES  
Nit: 901158657-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-018223-21  
Fecha inscripción: 23 de Febrero de 2018  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 78 B 32 A 89  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: corporacionalartetalleres@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3043829561  
Teléfono comercial 2: 3005628712  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 B 32 A 89  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: corporacionalartetalleres@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3043829561  
Teléfono para notificación 2: 3005628712  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ALARTE TALLERES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 08 de febrero de 2018 de los Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 23 de febrero de 2018 bajo el número 435 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ALARTE TALLERES sigla. ALARTE TALLERES

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernacion de Antioquia

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de diciembre de 2120.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: Los objetivos de esta entidad son los siguientes:

Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.

Ofrecer la organización de talleres relacionados con el arte, la música y la cultura.

Estos talleres van dirigidos a personas con enfermedades Oncológicas, Terminales, Población Vulnerable; y a toda la población en general; y se han realizado gracias a una alianza estratégica con excelentes artistas, ilustradores, plásticos, manualidades, estilistas, maquilladoras profesionales, fotógrafos, músicos, tatuadores, maestros de yoga,

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

meditación, médicos como: general y oncólogos, enfermeras, psicólogas, nutricionistas, asesoría gastronómica, entre otros.

Los talleres están diseñados para que a través del arte el ser humano pueda encontrar otros espacios de encuentro, sanación del cuerpo, mente y espíritu, logrando una experiencia de aprendizaje significativo y transformación de una situación adversa, conectando con los sentidos, emociones, pensamiento y acción, son totalmente GRATUITOS.

Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción desarrollo de la actividad cultural.

Para el logro de los objetivos trazados, la asociación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar los gastos y celebrar los contratos necesarios para lograr los objetivos de la Corporación
- Aprobar los gastos e inversiones superiores a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$5.000.000,00

Por acta número del 8 de febrero de 2018, de los asociados registrado en esta Cámara el 23 de febrero de 2018, en el libro 1, bajo el número 435

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La corporación será representada, por el Representante Legal.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

DE LOS DIRECTIVOS:

REPRESENTANTE LEGAL: Son sus funciones:

- Presidir las reuniones de la junta y la asamblea
- Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general
- Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.
- Rendir informes a la asamblea general y junta directiva
- Representar a la Corporación tanto judicial como extrajudicialmente
- Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la Corporación
- Firmar los cheques y órdenes de egresos necesarios
- Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la Corporación y ordenar los gastos correspondientes.
- Ordenar el pago y gastos de la Corporación.
- Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asignen la Junta Directiva y/o Asamblea General.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea General, está la de:

- Autorizar al Representante Legal de la Corporación para las negociaciones y contratos que vayan en favor de la comunidad, además determinar la cuantía de gastos y la naturaleza de los contratos que sean competencia de la asamblea, la directiva, comités etc.

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar los gastos que demande la representación que no podrá exceder ni comprometer a la Corporación fuera de sus objetivos

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### NOMBRAMIENTOS

#### NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA PARRA SANTANDER DESIGNACION	63.353.669

Por Acta del 8 de febrero de 2018, de Los Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 23 de febrero de 2018, en el libro 1, bajo el número 435

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	GABRIEL JAIME MEJÍA ECHAVARRÍA DESIGNACION	71.686.276
PRINCIPAL	NÉSTOR ALEJANDRO MENDIVELSO PARRA DESIGNACION	1.036.683.567
SUPLENTE	MARÍA CLAUDIA ROJAS HERNÁNDEZ DESIGNACION	1.037.663.078

Por Acta número 002 del 17 de febrero de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 6 de marzo de 2020, en el libro 1, bajo el número 602

#### REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUCAS ANDRADE RESTREPO DESIGNACION	1.037.622.834

Por Acta número 002 del 17 de febrero de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 6 de marzo de 2020, en el libro 1, bajo el número 601

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

#### **DOCUMENTO**

Acta No.002 17/02/2020 Asamblea

Acta No.3 07/12/2020 Asamblea

#### **INSCRIPCION**

000600 06/03/2020 del Libro I

68 14/01/2021 del Libro I

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8553

Otras actividades código CIIU: 8899, 8552

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0029974648

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cJunyrgcKfldBjhq

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Ingresos por actividad ordinaria \$720.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 9499

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros